

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella hoy día Diez y ocho de Agosto mil ochocientos Trece se juntaron los señores de la Corporación y los señores de la Junta de Sanidad para celebrar un acuerdo y tratar lo concerniente a la Salud Pública y así reunidos acordaron lo siguiente

Que ha abierto y leído un oficio de la Junta Superior de Sanidad de la Provincia comunicada por el Sr. Jefe Político de Breid, de fecha diez y seis de los Corrientes; el que en la mañana de ayer a hora de la noche de ella entregó D. Miguel Cuamellas a D. Francisco Moreno Aguado Mayor de este Ayuntamiento y su Alcalde Constitucional, por que lo pusiere en mano del Sr. Jefe Político, quien en vista de la carpeta o libreta ofensiva, mandó citar por la presente a ambas Corporaciones que se hallan reunidas. Lo enterado de su contenido dirigiéndose a que enteramente se proceda a la fumigación de aquellos edificios cuya existencia sea en alguna de las verificaciones, y la haya de D. Miguel Cuamellas, a quien se a cargo de imponer de los Materiales; que en seguida se proceda a encalar y blanquear los muros; con lo oportuno y aménarlo y que se tiene suponiendo falsedad en las exposiciones hechas por ambos Cuerpos; y de veros e inútiles las porciones

